CONTRATO No.	Aceptación de oferta 009-2023
FECHA DEL CONTRATO	27 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA	FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
IDENTIFICACION	CC. 8.726.352
OBJETO	EJECUTAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y CUBIERTA PARA LA GRADERÍA EN CONCRETO EXISTENTE QUE SIRVE A LA CANCHA DE FUTBOL DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LA VIRGINIA DEL CORREGIMIENTO DE ROZO Y EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE DIFERENTES TIPOS PARA DIFERENTES ELEMENTOS DE DIVERSOS POLIDEPORTIVOS DE LAS COMUNAS 2, 8 Y 13 DE LA CIUDAD DE PALMIRA VALLE
SUPERVISOR	CLEMENCIA DEL PILAR MARTINEZ MARTINEZ CC. 66.765.195
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($20.829.500,oo)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES
PLAZO DE EJECUCION	SESENTA (60) DIAS
FECHA INICIO	1 DE NOVIEMBRE DE 2023
NUMERO DE RP	OC-001905
FECHA DE RP	27 DE OCTUBRE DE 2023
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	Póliza de cumplimiento No. 560 47 994000170021 Anexo 0 No. 560 47 994000170021 Anexo 1 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 560 74 994000031277 Anexo 0
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (cuando aplique)	31 de octubre de 2023 (Anexo 0) 30 de noviembre de 2023 (Anexo 1)
SUSPENSIONES	1
MULTAS (Indicar si aplica o no, y fecha)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	29 de diciembre de 2023 (Acta de suspensión No. 1)
FECHA DE REINICIO	15 de febrero de 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	16 DE FEBRERO DE 2024

En el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA "IMDER PALMIRA", a los quince (15) días del mes de febrero del año 2024, el Licenciado PAULINO ALBERTO LLANOS SOTO, Gerente del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Palmira IMDER Palmira, por una parte. Por otra parte, el señor FABIÁN ALFREDO HUGUET MOLINA contratista de interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta para dar reinicio al contrato en referencia previas las siguientes consideraciones:

1. Que, según lo estipulado en el contrato No. aceptación de oferta 009-2023, derivado del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MINC-015-2023, se determinó un plazo de sesenta (60) días calendario.

2. Que, el día 1 de noviembre de 2023, se suscribió el acta de inicio del contrato No. aceptación de oferta 009-2023, quedando vigente hasta el día 31 de diciembre de 2023

3. Que, en el desarrollo del contrato de obra, se evidencio la necesidad de realizar ajustes a los diseños estructurales planteados inicialmente, lo cual fue soportado técnicamente por el contratista de obra y avalado por la interventoría.

4. Que, en razón a dichos ajustes se realizó balance de obra, generando un mayor valor del mismo lo que implica un acuerdo presupuestal que permita cubrir los costos adicionales derivados de los ajustes a los diseños iniciales. El balance de obra No.1 arroja un incremento por valor de NOVENA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 90.242.186,73)

5. Que, mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2023 radicado No. 20230053121 enviado por el FABIÁN ALFREDO HUGUET MOLINA en calidad de Interventor del contrato de Obra 421-2023 emite concepto favorable a la solicitud de prórroga por 15 días calendario y adición del contrato No. 421-2023 por valor de NOVENA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS, enviada por el contratista.

6. Que así mismo, el contratista de Interventoría señor FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA, solicita adición y prórroga del contrato de interventoría, teniendo en cuenta la aprobación y aval de adición y prórroga del contrato de obra. La prórroga solicitada es por 15 días calendario y la adición por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 5.207.375,oo)

7. Que, el día 27 de diciembre de 2023, en respuesta a la solicitud realizada por el señor FABIÁN ALFREDO HUGUET MOLINA interventor del contrato de obra 421-2023, la entidad manifiesta la imposibilidad de generar una nueva disponibilidad presupuestal por temas administrativos y de cierre fiscal de la vigencia 2023, soportada en comunicación interna de fecha 11 de diciembre de 2023, enviada por el Director Financiero del IMDER.

8. Que, se realizó solicitud de suspensión de contrato de obra y de Interventoría mediante oficio de fecha 27 de diciembre de 2023 por parte del Interventor del Contrato, por un término de 20 días calendario con el fin de que la entidad realice los trámites administrativos internos y se dé la terminación exitosa de las obras.

9. Que basados en lo anterior, se suscribió el acta de suspensión No. 1 de fecha 29 de diciembre de 2023, mediante la cual se suspendió el contrato de interventoría No. Aceptación de oferta 009-2023, por un término de 22 días calendario y se estableció como posible fecha de reinicio el día 20 de enero de 2024 o antes si las motivaciones que causan la suspensión son superadas.

10. Que, por no haberse superado los motivos que dieron origen a la suspensión en el tiempo establecido inicialmente, fue necesario prorrogar la suspensión No. 1, mediante *Acta de prórroga No.1 de la suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. Aceptación de oferta 009-2023* suscrita el día 19 de enero de 2023, teniendo como posible fecha de reinicio el día 15 de febrero de 2024 o antes sí las circunstancias que dieron lugar a la suspensión fuesen superadas.

11. Que, la entidad surtió el trámite administrativo para la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal aprobados para la adición solicitada de los contratos de obra No.421-2023 y de interventoría No. 009-2023, con el fin de garantizar la terminación exitosa de las obras.

12. Que, una vez se entienden cumplidas o superadas las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato de interventoría No. Aceptación de oferta 009-2023, se procede a suscribir la presente acta de reinicio.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

Por el IMDER PALMIRA,

PAULINO ALBERTO LLANOS SOTO
Gerente IMDER PALMIRA

Por el Contratista,

FABIAN ALFREDO HUGUET MOLINA
C.C. No. 8.726.352
Contratista de Interventoría

CLEMENCIA DEL PILAR MARTÍNEZ
Supervisora del contrato de interventoría
C.C. No. 66.765.195

Proyectó: Ángel Mario Plaza Suárez – Asesor Jurídico
Revisó: Clemencia del Pilar Martínez – Supervisora contrato interventoría No. 009-2023
Aprobó: Paulino Alberto Llanos Soto – Gerente IMDER